



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 55/10 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la provisión de materiales y mano de obra necesarios para proceder al pintado de las paredes exteriores del edificio de la Fiscalía de Estado.

Que a efectos de la provisión del servicio de mano de obra preciso para la realización del trabajo supra mencionado los profesionales Ariel Rragastuso, Heraldo José Ochoa y Feliciano Genes han remitido a este organismo los presupuestos pertinentes.

Que según consta en el cuadro comparativo de precios confeccionado por la Sección Registro, Despacho y Contable obrante a fojas 35, resulta más conveniente la solicitud del servicio de mano de obra para la preparación y posterior pintado de las paredes exteriores del edificio de este organismo al profesional Feliciano Genes por un importe de pesos OCHO MIL CIEN (\$ 8.100,00).

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso 2) del artículo 26, Título III, Capítulo II de la ley Territorial N° 6 –reglamentada por decreto provincial N° 1505/02–, y en el anexo I del decreto provincial N° 2162/08.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.3.33.331 –Mantenimiento y Rep. de Edificios y Locales– para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

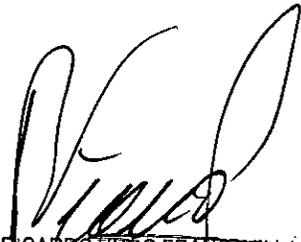
**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar la provisión del servicio de mano de obra necesario para la preparación y posterior pintado de las paredes exteriores del edificio de esta Fiscalía de Estado al profesional Feliciano Genes por un importe de pesos OCHO MIL CIEN (\$ 8.100,00).

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.3.33.331 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 81 /10**

Ushuaia, - 3 NOV. 2010

  
Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía de Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur